

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 111 /

CONCON, 23

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Resolución N° 01 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PATRICIO ANDERS TORRES

GRADO: 05

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.:

FECHA: 11 DE DICIEMBRE de 2016

COMETIDO: REUNIÓN CON SUBSECRETARIA DE FUERZAS ARMADAS Y BIENES NACIONALES

VIÁTICO: 40%: X 100% \$ 30.682

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR GIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3